

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 333 - 2026	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista Laura Victoria Aldana Camacho	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1075243133
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para acompañar en el desarrollo y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral – PRI y las gestiones de articulación con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, de la línea estratégica de Reincorporación social, respecto del Programa de Reunificación Familiar.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - Bogotá Unidad Técnica para la Reincorporación y Normalización de las FARC-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	---	--	--

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
333 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Brindar asistencia técnica en la formulación y seguimiento a las actividades y acciones que se enmarcan en la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Si	Se realizó acompañamiento y seguimiento a las duplas de profesionales del Programa de Reunificación Familiar de las regiones Sur, Suroccidente y Noroccidente, aquí se realizó validación de planes de trabajo, de las articulaciones realizadas con los GT en los que implementan, se dio orientación sobre los históricos de acciones del PRF-PRI, también del seguimiento a la implementación del PRF en los territorios. (Anexo 1.1)		
2	Apoyar las gestiones y orientación operativa que permita la implementación del Programa de Reunificación Familiar en las regiones designadas.	Si	Se participó del espacio de reintroducción realizada a los profesionales del acompañamiento integral a los casos de reunificación familiar en el que se abordaron los temas como procesos administrativos y logísticos de Reunificación Familiar (Línea 2) Convenio 1553 de 2025 OIM, Continuación de la socialización del Acompañamiento Jurídico en el Programa de Reunificación Familiar, Generalidades Matriz de Gestión Documental del Programa de Reunificación Familiar de tal manera que todo el equipo tuviéramos la línea técnica para ejecutar acciones. (Anexo 2.1) Se participó de los espacios de trabajo para recibir las orientaciones del seguimiento a los acuerdos de los planes de reincorporación individuales, de tal manera que esto brinde un insumo para el trabajo con las duplas de acompañamiento integral en el marco del reporte y cumplimiento de los acuerdos de las acciones del PRF. (Anexo 2.2) Se realizó gestión para el envío de los oficios de respuesta a las solicitudes de ingreso al programa de reunificación familiar realizadas por las personas en proceso de reincorporación que estaban pendientes de envío desde la dirección programática de la ARN, así como la notificación del cargue y envió de los mismos a las duplas responsables de cada región, aquí también se reportaron incidencias y errores en los envíos lo que afecto el cargue y envío de todos los proyectados. (Anexo 2.3). Se revisó la propuesta de la creación de la pantalla 3 y 4 del SIRR para reunificación familiar de tal forma que se puedan identificar aspectos importantes a ser tenidos en cuenta y que permitan la consolidación de la información de los casos de reunificación en el sistema de información de la agencia y que no se vaya a perder información. (2.4)		
3	Apoyar los procesos de contratación vinculados al programa, incluyendo la elaboración de términos de referencia, pliegos de condiciones y la evaluación de propuestas.	Si	Se apoyó la construcción y diligenciamiento de los documentos requeridos para la validación del modificatorio de adición de tiempo y recursos al convenio 1553 de 2025 que se encuentra en ejecución, revalidaron las acciones priorizadas en términos de fortalecimiento de redes de apoyo y vínculos significativos, así como también el ajuste y modificación del anexo técnico y la solicitud del modificatorio. (Anexo 3.1)		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
333	- 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
4	Construir y validar documentos técnicos y reportes que permitan dar cuenta de los avances y seguimiento al Programa de Reunificación Familiar, así como el desarrollo de insumos para atender requerimientos de información.	Si	Se apoyó la construcción de información para el reporte de los contratos asociados al FCP en especial lo referente al contrato 1230 llevado a cabo con la Corporación Humanitaria Reencuentros, esto con el fin de aportar al empalme a realizar el FCP en la transición de gobierno. (Anexo 4.1) Se realizó la consolidación de la nueva BBDD de seguimiento a la implementación del PRF, aquí se modificaron con adición de nuevas columnas, nuevos datos a presentar en la BBDD y el ajuste de algunos que ya estaban dados para el abordaje de los casos, solicitudes y aquellos que ingresan para validación y se validó con las y los profesionales de las duplas sobre dudas y acciones para el diligenciamiento correcto. (Anexo 4.2). Se recibieron y validaron las solicitudes de prórrogas enviadas por los profesionales de las duplas de acompañamiento integral a los casos de reunificación familiar, aquí se validó que en las carpetas respectivas del OneDrive en las que reposan los planes de acompañamiento concertados y el uno a uno de los seguimientos a la implementación de los mismos a fin de que se evidencié que tienen las respectivas evaluaciones y solicitudes de prórroga consignadas. (Anexo 4.3) Se validaron los requerimientos, solicitudes de ajuste y sugerencias realizadas por la oficina asesora de planeación con respecto a la GUÍA METODOLÓGICA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PSICOSOCIAL Y JURIDICO A LOS CASOS DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL, para poder realizar los ajustes respectivos y hacer devolución para publicación. (Anexo 4.4) Se realizó la construcción de los reportes de indicadores del mes de Junio de 2026 según los lineamientos entregados por la área competente, para esto se realizó consolidación de la información del PRF y de los documentos de reporte para poder generar cohesión con lo reportado en el primer trimestre tanto para el indicador del Plan de Acción Institucional, como para el del Plan Marco de Implementación. (Anexo 4.5) Se realizó la lectura de los conceptos propuestos por el componente técnico de Comunidades con respecto a las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia, para que fueran considerados en la construcción de la caja de herramientas. (Anexo 4.6)
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	Se articuló con los profesionales de la Subdirección de Gestión Legal para hacer revisión de requerimientos y oficios para las activaciones de rutas en el marco de los casos de reunificación familiar y que requieren de seguimiento y trazabilidad de la información. Anexo 5.1) Se apoyaron las articulaciones con varios Grupos Territoriales para los procesos de implementación de las líneas 1 y 3 del convenio 1553 de 2025, así como de la implementación de las acciones en el marco del Programa de Reunificación Familiar y lo que esto implica. (Anexo 5.2) Se apoyó la preparación y se participó de la Mesa Interinstitucional de -reunificación Familiar del mes de junio en la que se validaron los compromisos de las sesión anterior y también se construyó una nueva ruta de trabajo para cumplir con la misionalidad de la mesa. (Anexo 5.3) Se realizó preparación y articulación con el GT Caquetá en el marco de la contingencia presentada debido al asesinato de una persona en proceso de reincorporación que estaba siendo acompañada en el marco del PRF y que tenía acciones pendientes para la ejecución como la prueba de ADN que validará la relación parentofilial con su presunto hijo. (Anexo 5.4) Se realizó articulación con entidades competentes en el PRF, entre estas están la Defensoría del Pueblo y la UBPD, además de esto se tuvo en cuenta los lineamientos para la articulación con ICBF, de tal manera que se pudieran lograr adaptar los requerimientos a las particularidades de la entidad por parte de las duplas. (Anexo 5.5) Se participó de espacios con el equipo de cualidad del dato y de mapeo de oferta para poder comprender como funciona el modelo construido para hacer más viable la presentación de la oferta y articularla desde el Sistema Nacional de Reincorporación. (Anexo 5.6)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
333 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si	Se realizó el apoyo a la supervisión de los profesionales de acompañamiento psicosocial de reunificación familiar que fueron designados y que entregaron sus respectivos informes, estos fueron validados y revisados en el marco de los anexos de condiciones y de las actividades desarrolladas durante la vigencia. (Anexo 6.1) Se realizó validación de documentos en el marco del convenio 1553 para verificar el estado de la propuestas metodológicas y que estuvieran alineadas a las bases conceptuales de la ARN. (Anexo 6.2) Se acompañaron las solicitudes de apoyos técnicos, administrativos y logísticos para los casos de reunificación familiar que están siendo acompañados en las regiones noroccidente, suroccidente y sur, para ser validados y que puedan ser ejecutados en el marco de la línea 2 del convenio 1553 de 2025. (Anexo 6.3) Se realizó apoyo a la supervisión en el marco de los seguimientos contractuales de los profesionales citados por la supervisión, con esto se revisaron los entregables, se realizaron recomendaciones para que sean subsanados los faltantes. Adicional a esto se han realizado validación del estado de los procesos contractuales asignados por la supervisión (Anexo 6.4). Se revisaron los lineamientos dados por la supervisión para que sean adoptados como parte del apoyo a la supervisión en contratos y convenios, de esta manera dar cumplimiento a los requerimientos de la entidad y de las particularidades de cada uno de los contratos, así como tener en cuenta que archivos se diligencias para poder llevar control de las acciones realizadas. (Anexo 6.5)		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐					
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: LAURA VICTORIA ALDANA CAMACHO		Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES			
		Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10			
		Fecha: 30/06/2026			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>